

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e

La Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en reunión celebrada en esta fecha, dio cuenta con las siguientes solicitudes de duplicidad de plazo para dictaminar:

1. De la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, relativa a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad informen, en un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas de manera detallada y verificable el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vinculadas con los impuestos ambientales estatales, particularmente aquellos relativos al control y mitigación de emisiones contaminantes; y adopten las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para la elaboración de informes periódicos de sostenibilidad —ELD 253/LXVI-PPA—.
2. De la diputada Rocío Cervantes Barba, respecto de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato —ELD 320/LXVI-I—.

Asimismo, esta Comisión acordó por unanimidad solicitar, por conducto de su presidencia, la duplicidad del plazo para dictaminar la proposición de punto de acuerdo y la iniciativa referidas, toda vez que las peticiones se presentaron dentro del término para dictaminar —con fechas de vencimiento el 2 de septiembre y el 26 de agosto del año en curso, respectivamente— y considerando que se encuentran en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la duplicidad de plazos y llevar a cabo los trámites respectivos para la publicación de las presentes solicitudes en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Se agradece la atención al presente. Reciba cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2026
La Comisión de Medio Ambiente

María Isabel Ortiz Mantilla
Diputada presidenta